

A climber wearing a yellow t-shirt, a white helmet with orange accents, and a climbing harness is positioned on a vertical rock face. The climber is using a blue and black power drill to create a hole in the rock. A green rope is attached to the climber's harness and extends upwards. The background shows a rugged, brownish rock wall.

PETZL®
OPEN
CLIMBING
2026

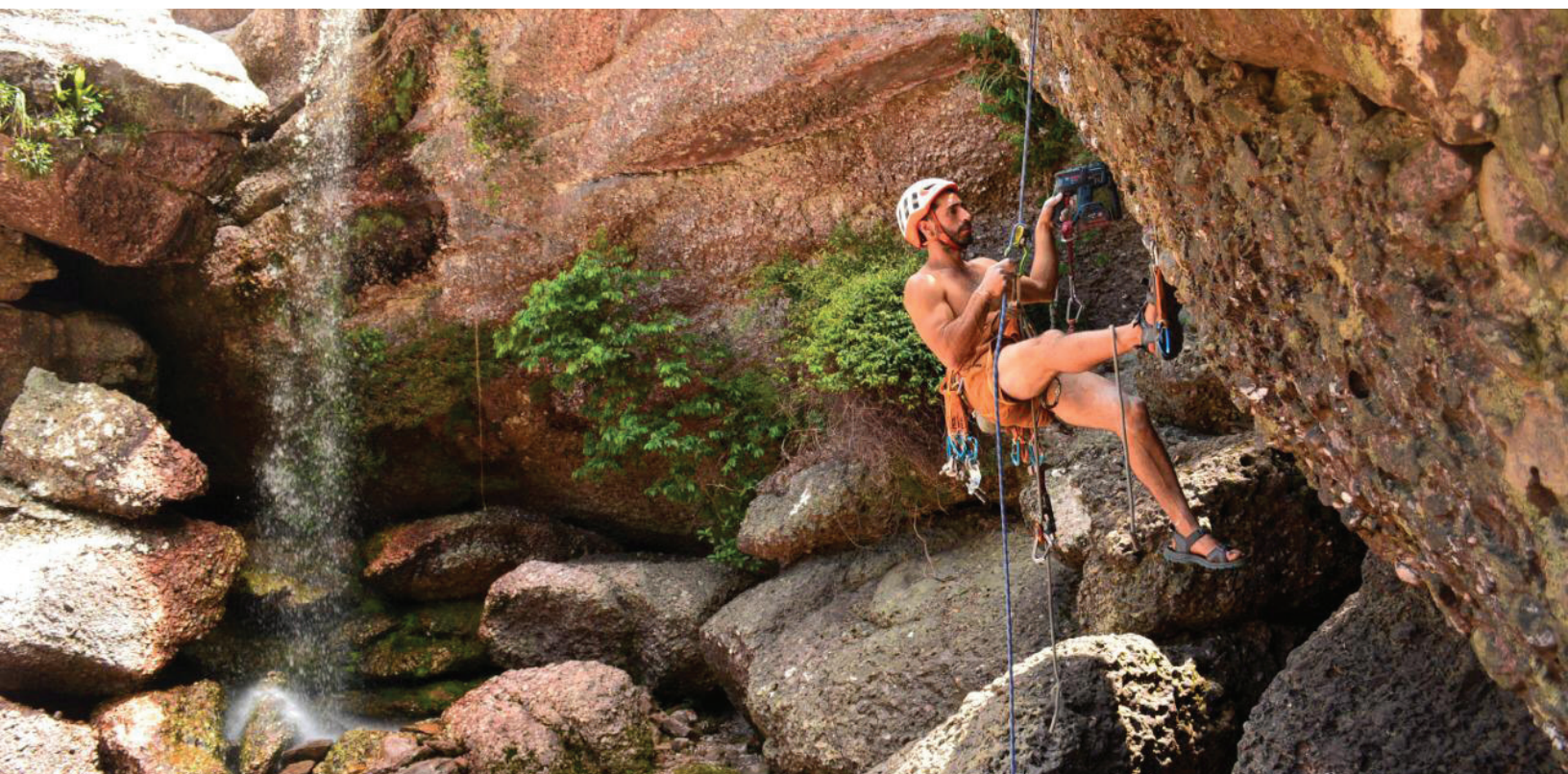
BASES LEGALES

PETZL® CHILE

BASES LEGALES

OPEN CLIMBING 2026

Open Climbing es un programa impulsado por Petzl Chile orientado a apoyar el desarrollo de proyectos de equipamiento en roca dentro del territorio nacional. La iniciativa busca fortalecer la infraestructura de la escalada, promoviendo prácticas responsables, seguras y sustentables, así como la generación de contenido que permita difundir y consolidar los sectores desarrollados.



BASES LEGALES OPEN CLIMBING INVERNAL



ORGANIZA

Petzl Chile, representado por Outchile

CONTACTO

marketing@outchile.com
petzlsolutionschile@outchile.com

FECHAS

Postulaciones: 1 de abril al 17 de mayo 2026

Votación pública: 18 al 31 de mayo 2026

Aviso ganadores: 1 de junio 2026

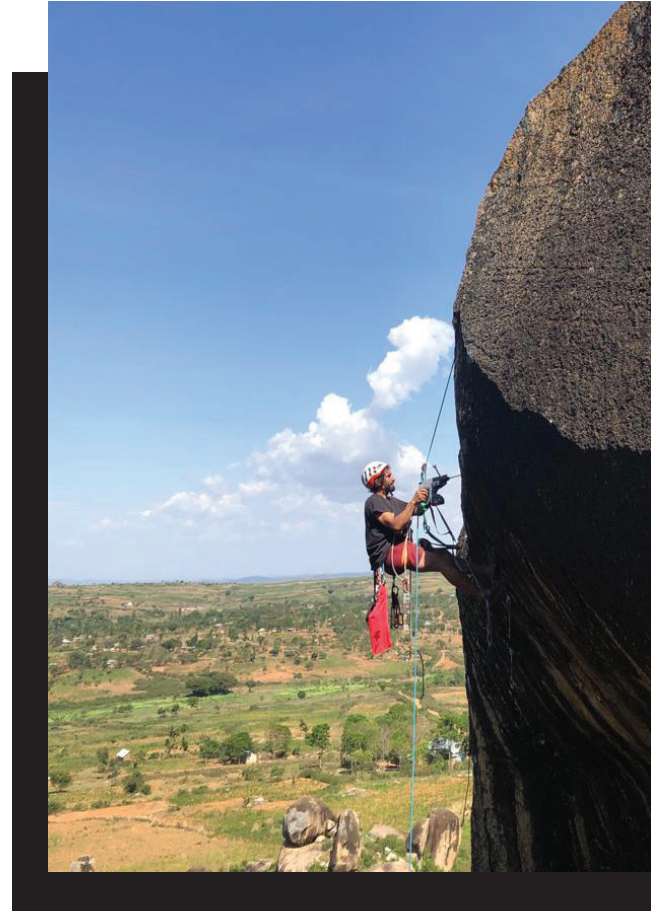
Evento entrega: 5 de junio 2026

PREMIOS

Cada proyecto seleccionado podrá recibir hasta un máximo de 100 chapas PETZL COEUR BOLT STAINLESS 10mm.

El material deberá utilizarse exclusivamente en el proyecto postulado y aprobado. No podrá ser vendido, transferido o utilizado en un sector distinto al declarado.

Adicionalmente, los proyectos seleccionados podrán formar parte del desarrollo de material editorial y guías de escalada del sector, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y promover su uso por parte de la comunidad.

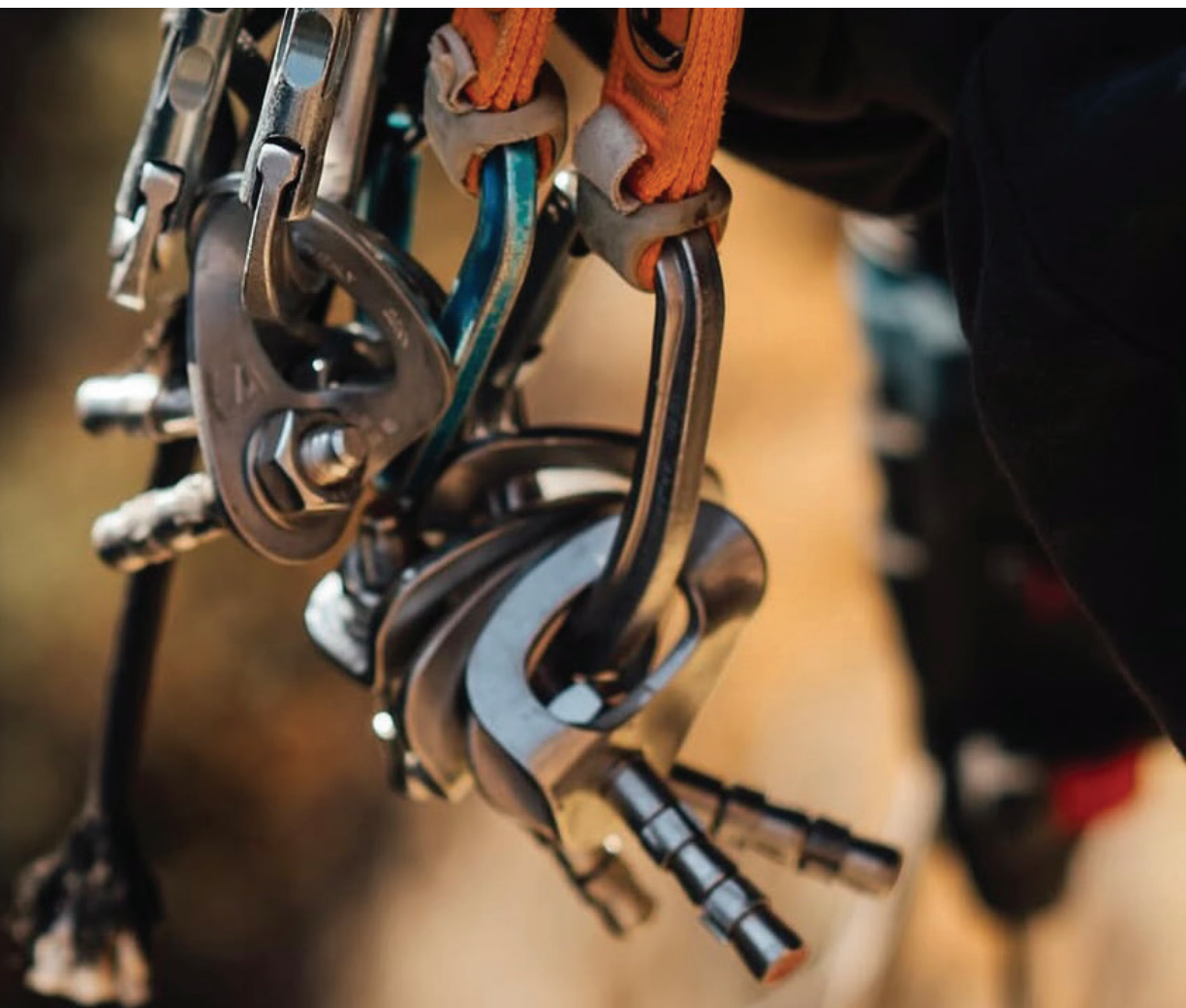


PLAZOS DE EJECUCIÓN

El proyecto deberá estar finalizado a más tardar el 30 de septiembre de 2026.

En caso de incumplimiento de este plazo, la organización podrá exigir la devolución total del material entregado o el pago equivalente a su valor comercial vigente en pesos chilenos.

El responsable del proyecto deberá tener disposición para coordinar una visita en terreno acompañado por fotógrafo designado por la organización para documentar el proceso.



FORMATO DE SELECCIÓN

El proceso de selección contempla dos procesos complementarios:

1) Jurado Técnico: Un comité evaluador analizará todos los proyectos postulados considerando criterios de viabilidad técnica, impacto comunitario, sustentabilidad, accesos y proyección del sector.

El jurado estará compuesto por:

- Luis Birkner – Atleta Petzl
- Felipe Viera – Gerente Técnico Petzl
- Camila Pollock – Marketing Petzl Chile
- Tomás Contreras – Equipador

2) Votación pública: Los proyectos serán publicados para votación abierta entre el 18 y el 31 de mayo 2026. El proyecto que obtenga mayor cantidad de votos será considerado ganador de la categoría votación pública.

En caso de que el proyecto seleccionado por el jurado coincida con el proyecto más votado por el público, el segundo lugar de votación pública será el beneficiario.



EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados considerando:

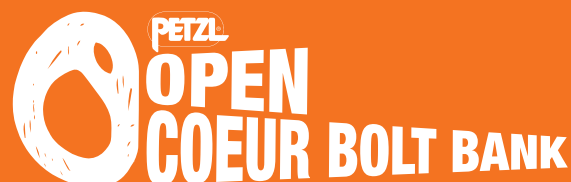
- Viabilidad técnica y seguridad del proyecto.
- Impacto comunitario y proyección del sector.
- Sustentabilidad y consideración ambiental.
- Condiciones de acceso e infraestructura.
- Claridad y coherencia de la propuesta presentada.
- Escenografía y potencial visual.

Las decisiones del jurado serán finales e inapelables.

EVENTO DE ENTREGA

Lugar: Gimnasio El Muro (Av. Larraín 6228, La Reina)

- 19:00 – Recepción
- 19:30 – Bienvenida
- 19:40 – Finalistas
- 19:55 – Ganador jurado
- 20:05 – Ganador votación
- 20:15 – Cierre
- 20:20 – Night Climb



AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ

El postulante autoriza expresamente a Petzl, Outchile y sus representantes a registrar imágenes, fotografías, videos, grabaciones de voz y cualquier otro medio audiovisual relacionado con el proyecto postulado y su ejecución.

Asimismo, autoriza a la organización a utilizar su nombre, imagen, voz, datos biográficos y material asociado al proyecto para fines comunicacionales, promocionales, editoriales y comerciales vinculados al programa Open Climbing, en cualquier medio de comunicación, incluyendo plataformas digitales, redes sociales, medios impresos, audiovisuales e internet.

El postulante cede en forma gratuita, irrevocable, indefinida y sin limitación territorial los derechos de uso de dicho material, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

El material obtenido será de propiedad de la organización, pudiendo ser utilizado en cualquier momento, incluso con posterioridad a la finalización del programa.

La sola postulación al programa implica aceptación expresa de la presente autorización.

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN

El equipamiento en roca es una actividad que implica riesgos inherentes, incluyendo pero no limitándose a trabajo en altura, uso de herramientas especializadas, desprendimientos, condiciones climáticas adversas, accesos en terreno natural y riesgos propios de actividades en montaña.

Por el solo hecho de postular, el responsable del proyecto declara conocer la naturaleza de dichos riesgos y asumir voluntariamente toda responsabilidad derivada del desarrollo del proyecto presentado.

Petzl, Outchile y sus representantes no asumen responsabilidad alguna por accidentes, lesiones físicas, daños materiales, perjuicios económicos, daños ambientales o cualquier otro tipo de afectación que pudiera producirse durante el proceso de equipamiento, ejecución del proyecto o uso posterior de las rutas desarrolladas.

El postulante declara que cuenta con las autorizaciones necesarias en caso de intervenir terrenos privados y que respetará la normativa ambiental vigente, asumiendo total responsabilidad frente a terceros y autoridades competentes.

Asimismo, declara que posee las competencias técnicas necesarias o que cuenta con un equipo humano capacitado para ejecutar el proyecto de manera segura.

La organización podrá suspender, modificar o cancelar el programa por razones de fuerza mayor, condiciones climáticas, razones técnicas o administrativas, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna.

La sola postulación constituye aceptación plena e incondicional de las presentes bases, así como de las cláusulas de autorización y deslinde aquí establecidas.



**OPEN
CLIMBING**